

## 1. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2015, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las Entidades Locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes.*

#### PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Diputación Permanente, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2015, ha acordado convalidar el Decreto-ley 1/2015, de 17 de febrero, por el que se prorroga la medida extraordinaria y urgente de apoyo a las entidades locales para acciones de solidaridad y garantía alimentaria, mediante ayudas directas a los municipios menores de 20.000 habitantes, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 38, de 25 de febrero de 2015.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 4 de marzo de 2015.- El Presidente de la Diputación Permanente, Manuel Gracia Navarro.